

Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres

Boletín No. 211

1-15 Junio 2009

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.

Subscripciones: hrrr_project@hotmail.com - Nuestros sitios Web son www.memoriaviva.com y www.ecomemoria.com

Lunes 1 de junio de 2009 La Nación

Inminente detención de autor de disparo en la sien del cantautor

La Nación tiene la declaración judicial de Paredes en la que menciona la presencia de un tercer teniente en el camarín donde asesinan al cantante. Junto a Nelson Haase y Pedro Barrientos aparece "El Loco", quien jugó a la ruleta rusa con su revólver y la cabeza de Víctor Jara. Los tres oficiales matan personalmente a los 15 detenidos que estaban con el artista.

"Cadáver de sexo masculino que yace vestido con la ropa manchada con sangre y tierra. Mide 1,67 cm y pesa 66 kg. Rigidez ausente, livideces pálidas en el dorso. En la región parietal derecha hay dos orificios de entrada de bala".

El protocolo de autopsia -que no firmó el doctor Ezequiel Jiménez Ferry- fue escrito el 18 de septiembre de 1973. Según la declaración del médico, el examen practicado al cuerpo sin vida de Víctor Lidio Jara Martínez fue una autopsia "económica", superficial.

Una salida ejecutiva ante los centenares de cadáveres que se comenzaban a acumular en el Instituto Médico Legal, recogidos desde calles y sectores baldíos a partir del 11 de septiembre e ese año.

El documento, que figura en el expediente del proceso por el crimen del cantante, compositor y actor, era el epílogo de una vida que fue truncada sin saberse hasta ahora, con certeza, lo que había ocurrido los días 15 y 16 de septiembre de 1973, en el Estadio Chile.

Hoy comienza a esclarecerse, pero aún hay temor. Los testigos del escalafón más bajo de las Fuerzas Armadas, los conscriptos, ya no temen a las represalias de los altos mandos poderosos que ordenaron verdaderas masacres -según prueban decenas de procesos judiciales-, sino a las consecuencias judiciales de sus testimonios.

Le sucedió al ex conscripto José Paredes Márquez (54), que hoy apenas sabe escribir y sobrevive como obrero de la construcción. Con lágrimas en los ojos, apenas pudo dibujar su nombre en las cuatro hojas donde dejó estampada su declaración judicial, en la que nombra a quienes presenciaron y participaron en el ritual de muerte al que Jara Martínez fue sometido la noche del 15 de septiembre de 1973.

El autor del disparo mortal está identificado, localizado y sólo se espera cerrar el círculo policial para caer sobre él. No se trata sólo de un testimonio, se trata de varios que lo sitúan en el tiempo y en el espacio, en el mismo lugar en que estaba Paredes Márquez.

La Nación conoce el nombre del presunto asesino de Víctor Jara. Pero para resguardar la seguridad de la investigación y de los testigos que hoy están colaborando con la justicia, lo llamaremos "El Loco".

Su nombre no ha sido publicado nunca, porque en la escena final, aparte de los conscriptos y dos tenientes, hubo un misterioso tercer oficial.

En la declaración judicial de José Paredes, a la que este medio tuvo acceso exclusivo a través de fuentes de tribunales que la Ley de Prensa permite resguardar, éste relata las circunstancias en que llega al Estadio Chile, misma versión que dan los otros conscriptos del Regimiento Tejas Verdes.

La participación de contingente de esta unidad se descubrió gracias a las indagaciones que se realizan para identificar a los oficiales que fueron delegados por Augusto Pinochet y que, a modo de una "caravana de la muerte metropolitana", recorrieron los primeros centros de detención entregando listas de prisioneros a los que había que exterminar de inmediato.

Así se supo de la presencia de miembros de Tejas Verdes en el Estadio Chile. Y como existen otros procesos por muertes y torturas ocurridas al interior de ese lugar, algunos conscriptos se excusaron diciendo que estaban en Santiago.

Fue a ese grupo al que los investigadores de la Jefatura Nacional de Delitos Contra los DDHH comenzó a interrogar y así fue como se dio con Paredes Márquez.

Dice que ingresó al servicio militar en abril de 1973, a la Escuela de Ingenieros de Tejas Verdes. Allí fue destinado a la primera sección de la Segunda Compañía de Combate.

Horas previas al golpe de Estado, su unidad fue destinada a Arsenales de Guerra y luego, llegó a un punto de control en el cruce Padre Hurtado (Camino a Melipilla). Al día siguiente, el 12 de septiembre son destinados a la Universidad de Santiago (ex UTE). Paredes dice que "era el guardaespaldas del teniente (Pedro) Barrientos, motivo por el cual lo acompañaba a todas partes".

El 15 de septiembre, cuando llegan al Estadio Chile, "mis compañeros conscriptos me empiezan a comentar que en el lugar estaban detenidos el director de Gendarmería, Litre Quiroga, el cantautor Víctor Jara y el director de Investigaciones, Coco Paredes", dice la declaración donde el ex conscripto también relata al juez y policías que al día siguiente el "teniente Barrientos me va a buscar y me señala que me dirija al sector del subterráneo, concurriendo para ello por el pasillo del segundo piso, costado oriente".

Paredes relata que en este lugar lo apostaron en un camarín como guardia mientras "había oficiales de otro regimiento, ignorando su grado, pero eran alrededor de cinco o seis con tenidas de combate, quienes escribían en unos papeles los datos que les preguntaban al detenido, el cual estaba sentado frente a un escritorio". Paredes no podía observar si los interrogatorios eran con tortura.

Cerca de las 19 horas, continúa el relato, "llegaron los tenientes Barrientos y 'El Loco', quienes traían un detenido y me llaman junto al conscripto Francisco Quiroz, donde me indican que era Víctor Jara y empezamos a insultarlo por su condición de comunista, reconociendo a esta persona en ese instante como Víctor Jara, ya que no lo conocía previamente. Lo dejaron en ese lugar, siendo custodiado por Quiroz".

Los detenidos iban y venían, dice Paredes, al igual que los oficiales interrogadores. Para el 17 de septiembre, cerca de las 21 horas, "estando de centinela, observé el ingreso de aproximadamente 15 detenidos, quienes eran traídos por otros funcionarios de Ejército de otra repartición, ignorando cuál. Entre estos detenidos estaban Víctor Jara y Litre Quiroga, a quienes lo colocan frente a la pared", contó.

Antes de llegar al momento más dramático del único relato que revela la forma en que muere el artista y el resto de los detenidos, el ex conscripto aclara que los interrogadores ya se han marchado. "Después de las 21 horas llegan los oficiales de la Escuela de Ingenieros de Tejas Verdes, Nelson Haase Mazzei y "El Loco" e ingreso al interior junto a Quiroz, donde "El Loco" comienza a jugar

a la ruleta rusa con los detenidos, que consistía en colocar un cartucho en la recámara y dar vuelta la nuez y disparar, agarrando primero a Víctor Jara y lo comienza a insultar", relata Paredes. A estas alturas, dice que ya reconocía perfectamente a Jara, describiéndolo como "de pelo crespo, color negro, de aproximadamente 1,70 cm, delgado y vestía ropa oscura", que calza con la vestimenta con que fue visto por última vez por testigos.

El rito sangriento de "El Loco" continúa: "Lo coloca (a Víctor) hacia la pared y da vuelta la nuez y le dispara, cayendo al suelo y después nos ordena; es decir, a mí y a Quiroz, darle una ráfaga del fusil SIG en el cuerpo, sin precisar ninguna parte, sino en forma horizontal".

Las tesis policiales acá pueden aclarar algo. El protocolo de autopsia revela dos disparos en la sien derecha, "16 orificios de entrada y 12 orificios de salida de diferentes tamaños; en el abdomen hay 6 orificios de entrada de bala y 4 de salida; en la extremidad superior derecha hay 2 heridas a bala transfixiante; en las extremidades inferiores hay 18 orificios de entrada de bala y 14 de salida". Es decir, descargas que suman en total 44 proyectiles calibre 7.65, la munición del tipo de fusil (SIG) usado. Cada arma utiliza un cargador con 20 municiones, lo que implica que se utilizaron más de tres para completar el trabajo sucio. Fuentes consultadas no descartan que en el lugar se haya descargado una primera ráfaga y luego, en otro sitio, una segunda. Esto, debido a las características del lugar que presentaba riesgo de rebote de proyectiles, esquirlas y escombros de las baldosas destruidas por los tiros.

Consultado sobre la certeza de que se trataba de Jara, el ex conscripto, que en ese momento sólo tenía 18 años, asegura que "sí, ya que previamente me había burlado de él y sabía perfectamente quién era Víctor Jara y observé cuando le dispara y por orden del "Loco" tuve que dispararle una ráfaga en su cuerpo". Unos camilleros quienes trasladan a Víctor Jara a una ambulancia, fueron llamados en ese momento por "El Loco". Pero el terror no se detuvo, porque ahora era el turno del resto de los detenidos, incluidos Quiroga y Paredes. Y la solución vino de una manera más directa, según José Paredes Márquez.

"Posteriormente salgo y me quedo en la puerta del mismo camarín como centinela, junto a Quiroz, e ingresan los oficiales Barrientos, R. S. J. (identidad reservada), quienes junto a Haase y "El Loco" empiezan a dispararle, tiro a tiro, con el fusil SIG a los demás detenidos que se encontraban en el interior del camarín. Después de esto, llega un enfermero con una camilla y empieza a sacar los cuerpos y los lleva hacia la ambulancia", revela. Tras mostrarle un set fotográfico actualizado, Paredes va reconociendo uno a uno a sus jefes, los oficiales que ordenan y comandan la matanza.

Al "Loco" lo reconoce en un 70% "debido al tiempo transcurrido, pero sí estoy seguro que la persona que le disparó a Víctor Jara Martínez, era él, ya que era de mi mismo regimiento y lo veía constantemente... Era más bien pelusa y loco, de hecho era conocido como "El Loco", además que era comando, boina negra".

Sobre Nelson Haase Mazzei, el teniente de mayor rango, dice que "reconozco su fotografía en un 80%. Debo hacer presente que las características de Haase era muy apegado a la disciplina militar". "El Loco" está cercado, ya no tiene escapatoria. Es sólo cuestión de horas. Después de 36 años, al menos en este caso, el olvido se llenó de memoria.

Macabro rompecabezas

Tras una paciente labor, los oficiales de la PDI reunieron declaraciones y cotejaron datos hasta que lograron armar -cual si fuera un macabro rompecabezas- las circunstancias en que fue asesinado el cantautor nacional.

Así descubrieron la existencia de una especie de "caravana de la muerte metropolitana" que en los primeros días, tras el golpe militar de 1973, recorrió los centros de detención con una lista de los nombres de los prisioneros que debían ser liquidados en forma inmediata.

Uno a uno fueron interrogados los ex conscriptos del Regimiento de Ingenieros de Tejas Verdes hasta dar con José Paredes Márquez, quien admitió que cuando sólo tenía 18 años obedeció la orden de acribillar el agónico cuerpo de Jara. También contó que el oficial que disparó sobre el parietal derecho del cantautor recibía el mote de "El Loco". Para no perjudicar la investigación, La Nación se reserva el nombre del sujeto cuya detención es inminente.

Lunes 1 de junio de 2009 La Nación

"Pensamos que dice la verdad"

Hace más de 15 años que al prefecto inspector José Cabión le tocó sumergirse en las profundidades de las violaciones de los DDHH. A sol y a sombra, con pala al hombro literalmente, acompañó por todo Chile al juez Juan Guzmán cuando investigaban las primeras querellas contra Pinochet.

Por ello, siente orgullo porque un equipo de su jefatura ha dado el golpe más fuerte de los últimos años para esclarecer uno de los casos más emblemáticos en esta materia.

Por ello, destaca que "lo realizado tiene un altísimo valor para nosotros como Policía de Investigaciones y como Jefatura Nacional de Delitos Contra los DDHH porque más allá del tiempo, refleja una metodología que hemos desarrollado con años de experiencia que nos permitió ir reconstruyendo la historia, donde había dudas". Cabión destaca la relevancia del trabajo en equipo y las capacidades formadas con años de experiencia y capacitación.

-¿Cómo afinan esta nueva línea de investigación?

-Cruzamos información con otras causas relativas a hechos ocurridos en el Regimiento de Ingenieros de Tejas Verdes y al leer el proceso de Víctor Jara nos dimos cuenta de que no había ninguna entrevista ni ninguna diligencia tendiente a identificar a la gente de ese regimiento. Pedimos una orden de investigar y nosotros solicitamos la nómina de todo el contingente de esa unidad militar al Estado Mayor del Ejército.

-¿Qué encontraron?

-Revisamos los archivos que tenemos en otra causa del ministro Alejandro Solís sobre Tejas Verdes. Encontramos que varias personas se intentaban exculpar de estar allá diciendo que habían sido enviados a Santiago. Entonces fuimos a entrevistarlos y encontramos a un señor, que hoy está inválido, y él es el primero que nos empieza a dar nombres. A partir de ahí comenzamos a construir las secciones, hasta que establecimos que fue la Segunda Sección y parte de la Tercera Sección de la Segunda Compañía de Combate de Tejas Verdes que habían venido a Santiago, destinados al Estadio Chile, el mismo día 12.

-¿Por qué el relato de Paredes es creíble?

-Menciona lugares como los camerinos, el disparo en la cabeza y un último detalle que fue la manera de sacarlo, que tampoco está en ninguna parte. Con eso pensamos que dice la verdad. Nos enseña cómo se le dispara y dónde estaba Víctor Jara. Nos explica cómo dispara el teniente, justo en el parietal derecho. Incluso cuando lo llevamos al estadio, entramos por otra parte y él sólo se dio cuenta de cómo llegar al lugar correcto.

-¿Cómo ha sido la relación con el ministro Fuentes Belmar?
-Excelente, de absoluta colaboración. El magistrado ha escuchado nuestras ideas y ha sido planificado con él, de manera coordinada, lo que ha redundado en los resultados que hoy estamos viendo.

Lunes 1 de junio de 2009 Cooperativa.cl **Ex concriptos se manifestaron en apoyo de procesado por crimen de Víctor Jara**

Ya se evalúa una posible exhumación de los restos del cantautor. La Agrupación de Ex Soldados Conscriptos se manifestó en protesta y a poyo a José Adolfo Paredes, quien está procesado como autor material del homicidio del cantautor chileno Víctor Jara el 15 de septiembre de 1973 en el Estadio Chile. Los ex concriptos enfatizaron en que ellos sólo recibían órdenes, por lo que los oficiales son los responsables de toda la represión en dictadura, afirmó su secretario nacional Fernando Mellado. "Ningún ex soldado concripto podía actuar de mutuo propio", explicó. "Actuábamos por orden, y las personas que desacataban órdenes, eran asesinados, entonces a eso estábamos expuestos los soldados". "Siempre he dicho que hay soldados felizmente muertos, y pido disculpas por lo que digo, porque hay otros que no están muertos,

Lunes 1 de junio de 2009 www.ar.terra.com **Violadores de DDHH cumplen sus penas en la calle**

Chile debe ser el país con el mayor número de ex agentes del Estado condenados por violaciones a los derechos humanos y privados de libertad: 51, según se desprende de datos oficiales. La cifra debería ser todavía mayor: 124 ex agentes cumpliendo penas efectivas en la cárcel. Sin embargo, desde el año 2000 -que es cuando se inició este recuento- esos 73 restantes obtuvieron la libertad, en gran medida gracias a que la Corte Suprema ha recogido el argumento del "paso del tiempo" para rebajarles las penas. La abogada Rose Marie Bornand, directora ejecutiva del Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, entidad que representa a los familiares de las víctimas en los juicios por detenidos desaparecidos y ejecutados políticos durante la dictadura de Augusto Pinochet (1973-1990), expone, en entrevista con Terra Magazine, que tras la detención del dictador en Londres, en 1998, hubo un avance significativo en estas causas estancadas por largo tiempo. Tras el arresto de Pinochet, la Corte Suprema chilena comenzó a permitir el juzgamiento de los autores, sobre la base de las obligaciones contenidas en tratados internacionales suscritos por Chile, a las que previamente no les había reconocido validez. Bornand explica que, sin embargo y paralelamente, el máximo tribunal ha ido asentando el criterio en cuanto a que el transcurso del "tiempo" entre la fecha de la comisión de los delitos y la fecha del juzgamiento, debe considerarse como una atenuante de la responsabilidad penal de los imputados. Esta institución recibe el nombre de "media prescripción" en el Código Penal chileno. La media prescripción no borra totalmente la pena -como ocurre con la prescripción completa-, pero su aplicación permite rebajar sustancialmente las condenas. La aplicación de este criterio ha determinado que, en muchos casos, las sentencias han quedado por debajo del límite de los 5 años y un día, con lo que los imputados pueden acceder al beneficio de cumplir las penas fuera de la cárcel. O sea, en libertad. Aunque en Chile, la Corte Suprema no está obligada por su jurisprudencia y puede resolver dos casos similares de manera

opuesta, en la mayoría de los casos que han llegado al máximo tribunal, la sala penal, encargada de estas materias, ha aplicado la media prescripción. O ha recalificado los delitos: los "secuestros permanentes" (que es el que corresponde a los detenidos desaparecidos) se han redefinido como "homicidios calificados", para fijarles una pena inferior.

Para resolver de esta manera, la Corte Suprema no desconoce el valor de los tratados internacionales, que determinan que los casos de "lesa humanidad" no se pueden amnistiar y son "imprescriptibles". Pero, a la hora de analizar las atenuantes en contra de los inculpados, aplica en su beneficio la media prescripción.

"Los abogados de los familiares sostenemos que eso no se puede hacer porque la media prescripción es parte de la misma institución que la prescripción completa. En virtud de los tratados internacionales, estos delitos no pueden prescribir total ni parcialmente", afirma Bornand. "No obstante, el máximo tribunal sostiene que son cosas distintas. Que la prescripción completa exime de responsabilidad penal y que la media, sólo la atenúa. Detrás de su razonamiento está la idea de que el paso del tiempo hace que la sociedad olvide el pasado, en virtud de la sana convivencia".

En distintos fallos, la Corte Suprema chilena ha dicho que la "media prescripción encuentra su razón de ser en lo insensato que resulta una pena tan alta para hechos ocurridos largo tiempo atrás". Lorena Pizarro, presidenta de la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), dijo a Terra Magazine que esta tendencia es "inaceptable y preocupante. Esto es impunidad soterrada y disfrazada".

"La media prescripción es un resquicio que ha encontrado la Corte Suprema para mostrar excelentes estadísticas: puede decir que los casos se investigan y que los culpables son condenados. Pero, por otro lado, los imputados reciben tantos beneficios procesales que quedan libres".

"Este es el mismo Poder Judicial cómplice de las violaciones a los derechos humanos que va a buscar cualquier artimaña para mantener impunes a los peores genocidas", agrega.

La dirigente sostiene que han encontrado poco respaldo a su preocupación entre las autoridades de gobierno, pues, para ellos, lo importante es que ha habido una sanción penal. "Pero nosotros estamos cansados de los actos simbólicos. Nosotros queremos que los autores de estos delitos tan graves en contra de la humanidad estén en la cárcel, no cumpliendo sus penas en la casa".

El abogado Hugo Gutiérrez, representante de varias víctimas en juicios por violaciones a los derechos humanos, sostiene que, en lo personal, incluso le ha tocado enfrentar casos en que la Corte Suprema ha aplicado la prescripción completa.

El profesional explica que estas decisiones están en manos de los magistrados que integran la Sala Penal del máximo tribunal y que dos de sus integrantes -Nibaldo Segura y Rubén Ballesteros- son partidarios permanentes de la eximición penal de los acusados de violar los derechos humanos. "Cuando circunstancialmente están en mayoría, por el ingreso de un abogado integrante que comparte su opinión, simplemente se aplica la prescripción completa. Cuando están en minoría, los jueces de mayoría les hacen la concesión de aplicar la media prescripción".

Gutiérrez sostiene que la falta de reparación en lo penal hacia los familiares de las víctimas va aparejada por las decisiones de la Sala Civil que en la gran mayoría de los casos rechaza el pago de indemnizaciones a los familiares de las víctimas.

El ex regidor comunista por Concepción Carlos Contreras Maluje se lanzó a las ruedas de un microbús en el centro de Santiago, gritando su nombre y diciendo que estaba en poder de la DINA, la policía secreta de Pinochet. Los testigos del hecho quisieron llevarlo a un hospital, pero los agentes que iban tras él, lo recapturaron y se lo llevaron, herido y sangrando. Los tribunales acogieron en 1976 un recurso de amparo en su favor. Fue el único, entre 5 mil habeas corpus, aprobado por la justicia bajo dictadura. Sin embargo, de todas maneras Contreras Maluje, se convirtió en un detenido desaparecido.

Ahora que la justicia, con más de 30 años de retraso, logró identificar y condenar a siete ex oficiales de Carabineros, Armada y Fuerza Aérea como los responsables de su muerte, la Corte Suprema les aplicó la media prescripción, rebajándoles a todos la pena a tres años y un día de presidio. Gracias a ello, 5 de los condenados accedieron al beneficio de cumplir la pena en libertad "vigilada", es decir, con la simple obligación de firmar un registro de reos una vez al mes. Dos quedaron presos por tener otros juicios por violaciones a los derechos humanos pendientes. Además, en este mismo caso, la Corte Suprema rechazó pagar indemnizaciones a los familiares de la víctima.

Lo mismo ocurrió con el asesinato del sacerdote español Joan Alsina. El único condenado -el mayor de Ejército Donato López Almarza- se benefició con la media prescripción y su condena fue rebajada de 5 años y un día, por la cual habría tenido que ir a la cárcel, a la más benigna de tres años y un día, que podrá cumplir en libertad.

Más recientemente, la Corte también benefició con rebajas de pena (aunque no al punto de dejarlos libres), a los militares que asesinaron al matrimonio compuesto por el argentino Bernardo Mario Lejderman Konujowska y la mexicana María del Rosario Avalos Castañeda. Ambos fueron acribillados cerca de los hornos de barro en una zona rural del norte de Chile, donde se ocultaban junto a su hijo de dos años de edad, quien sobrevivió y fue entregado a un internado de monjas. En su momento, la versión oficial fue que la pareja se había "suicidado".

El abogado defensor de derechos humanos y ex relator de la ONU, Roberto Garretón, sostiene que desde la Convención de 1926 contra la esclavitud, la comunidad internacional ha sostenido que las condenas en delitos de lesa humanidad "deben ser las apropiadas a la gravedad del delito".

En Chile, agrega, es loable el nivel de avance que han tenido los juicios por violaciones a los derechos humanos, llegando a más de un centenar de condenas y varios cientos de militares procesados y en espera de una resolución final de la justicia, en causas en que se han respetado todas las garantías del debido proceso. No obstante, admite, "una pena muy baja no es obviamente apropiada a la gravedad de los delitos".

En opinión de Garretón, el argumento del olvido generado por el paso del tiempo a favor de los imputados, "es una monstruosidad. Benedicto XVI acaba de decir en Israel que nunca debemos olvidar el holocausto. ¿Y por qué los chilenos debemos olvidar lo que nos pasó? Todo lo contrario, es algo que debemos recordar siempre y a perpetuidad. Es una falla de la democracia no estar recordándolo todos los días".

Miércoles 3 de junio de 2009 La Nación

Bachelet entrega nacionalidad a viuda de Víctor Jara

La emotiva ceremonia de entrega de nacionalidad por gracia a Joan Turner, viuda de Víctor Jara, fue la oportunidad para la Presidenta Michelle Bachelet de reivindicar la doctrina de la

defensa de los derechos humanos en el país, y condenar las lecturas "acomodaticias" y "relativas" en esta materia.

De este modo, la Jefa de Estado aludió -sin nombrarlo- a Carlos Larraín, el timonel RN que abrió un foco de polémica al cuestionar públicamente la experiencia personal de la Mandataria como víctima de violaciones a los DDHH durante la dictadura.

En su discurso, la Mandataria dijo que "no puede haber ambigüedades" en materia de Derechos Humanos. "Nos hace mal como país, las lecturas acomodaticias de nuestra historia, que directa o indirectamente sugieren que las víctimas no eran completamente inocentes y que por lo tanto, los victimarios no eran completamente culpables", enfatizó la Jefa de Estado.

De ahí que resaltó la ceremonia para recordar "cuán esencial es que la sociedad chilena reafirme su compromiso con la cultura de los Derechos Humanos, que es al fin y al cabo, la cultura de la vida, de la dignidad".

"Lo ocurrido en Chile no puede ni debe desconocerse ni relativizarse ni comparar. Joan Jara, Joan Turner ha sido un ejemplo para muchos en su manera de asumir la búsqueda de la verdad y la justicia sabiamente", agregó Bachelet.

Hoy, Turner se mostró emocionada. "Sería muy poco decir que estoy agradecida por este honor que me han otorgado, me siento realmente sobrepasada. Chile ha sido mi lugar por 55 años, aún cuando tuve que ausentarme por diez años después del golpe militar, mi corazón y mis pensamientos quedaron acá", enfatizó. "Chile me ha dado lo más hermoso y lo más horrendo de mi vida, me ha dado el amor y el odio ajeno. Me ha dado la felicidad de una familia, de ser parte de un gran movimiento social y cultural y la experiencia de una tragedia colectiva", dijo Turner en alusión a la dictadura militar.

El artículo 10 de la Constitución, en su inciso nº 5, establece que son chilenos lo que obtuvieron especial gracia de nacionalización por ley, lo que constituye el más alto honor que el Estado confiere a un extranjero y que se otorga para honrar a quienes ameriten reconocimiento por su entrega, trabajo constante y esfuerzo entregado al servicio de Chile y a su gente.

Miércoles 3 de junio de 2009 La Nación

Juicio a ex represor por apropiación de diputada en Argentina

Un juez argentino elevó a juicio oral una causa contra un represor de la última dictadura militar por la apropiación ilegal hace 31 años de la diputada Victoria Donda, informaron hoy fuentes judiciales.

La decisión fue adoptada por el juez Daniel Rafecas, quien imputó al ex suboficial de inteligencia Juan Antonio Azic los delitos de "sustracción y supresión de identidad" de la hija de Laureano Donda y María Pérez, ambos desaparecidos durante el último gobierno de facto (1976- 1983).

En la causa quedó demostrado que la niña, que nació durante el cautiverio de sus padres en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), la principal cárcel clandestina de la dictadura, fue inscrita de forma fraudulenta en septiembre de 1977 con el nombre de Claudia Azic.

Victoria Donda, que actualmente tiene 31 años, es una de las 97 nietas a quienes las Abuelas de Plaza de Mayo han logrado restituir su verdadera identidad.

Juan Antonio Azic está detenido por diversos crímenes de lesa humanidad cometidos en los llamados "años de plomo".

Las fuentes indicaron que Rafecas también investiga si el teniente de navío Adolfo Donda, tío de Victoria Donda y quien también está detenido por delitos de represión, tuvo alguna participación en la apropiación ilegal de su sobrina.

Miércoles 3 de junio de 2009 Cooperativa.cl
Abogado dijo que es "completamente imposible" que ex conscripto haya matado a Víctor Jara

La defensa del ex soldado conscripto José Paredes Márquez aseguró que el ex uniformado no tiene responsabilidad alguna en la muerte de Víctor Jara, caso en el que permanece detenido en calidad de presunto autor material del homicidio.

El abogado Hernán Montealegre señaló que "él nunca estuvo en el lugar ni nada por el estilo y, por lo tanto, es completamente imposible de que él haya sido una de las personas que haya ultimado al señor Víctor Jara".

Agregó que "desde el punto de vista jurídico, el conscripto que actúa, ya sea fusilando a una persona o ya sea cometiendo un crimen, está exento de toda responsabilidad penal. Y el único que tiene la responsabilidad penal es el superior que lo ha ordenado", por lo llamó a las autoridades judiciales a tomar cartas en el asunto y anular los cargos contra su defendido.

Montealegre realizó estas declaraciones en el Palacio de Tribunales, hasta donde llegó a entrevistarse con el juez Juan Fuentes.

Este miércoles se conoció una entrevista publicada por el diario La Tercera en la que José Paredes acusó a la Policía Civil de haberlo presionado para inculparse, hecho sobre el que el jefe de la Brigada de Derechos Humanos de la Policía de Investigaciones, José Luis Cabión, se pronunció escuetamente.

"No quiero entrar en polémica con este caballero, porque eso es lo que seguramente quiere. Las pruebas solamente se van a ir al tribunal y este que decida. Nosotros no vamos a calificar lo que él hizo", indicó.

Jueves 4 de junio de 2009 La Nación

Exhuman restos de Víctor Jara en Cementerio General

A esta hora el ministro en visita Fuentes Belmar encabeza la crucial diligencia con los restos del asesinado cantautor. Hasta el lugar llegaron la viuda, Joan Turner, y las hijas.

En el Cementerio General exhuman los restos del cantautor Víctor Jara, en una diligencia clave para dilucidar las causas de la brutal muerte del emblemático cantante en los primeros días de la dictadura.

Las diligencias iniciadas desde las nueve de la mañana, están dirigidas por el ministro Juan Eduardo Fuentes Belmar. En el lugar trabaja personal de la Policía de Investigaciones, y especialistas del Servicio Médico Legal, y se espera que las pericias se extiendan hasta el mediodía.

Hasta el Cementerio General también llegó la viuda del cantautor, Joan Turner, quien ayer recibió la nacionalidad chilena en una emotiva ceremonia, y las hijas de ambos.

La diligencia es crucial en un caso que ha registrado un fuerte avance en las últimas semanas con el encausamiento y detención del ex conscripto José Paredes Márquez, uno de los autores materiales de la muerte del cantor.

A esto se suma el inminente arresto del autor del disparo mortal, a quien le dicen "El Loco". Se trata de un teniente que estuvo presente en un camarín del Estadio Chile el 15 de septiembre y que ultimó al artista, jugando a la "ruleta rusa".

El director del SML, Patricio Bustos, dijo que las pericias están orientadas a tres líneas de trabajo: determinar la identificación del cuerpo, fijar la causa de muerte y eventuales intervenciones de terceros.

Explicó que dada la complejidad del caso, por tratarse de un crimen que data de hace 36 años, y la repercusión del caso, se ha dispuesto el trabajo de un completo equipo integrado por médicos forenses, tanatólogos, antropólogos y odontólogos forenses, entre otros. A ellos se sumarán cuando los restos estén en las dependencias del SML expertos de otras disciplinas para evacuar los resultados solicitados por la justicia.

Viernes 5 de junio de 2009 La Nación
Juez pide periciar balas tras exhumación de Víctor Jara

El ministro Juan Fuentes Belmar ordenó la diligencia para identificar con mayor precisión a la o las personas que le dispararon al cantautor.

Cuando el cajón de madera vieja, apenas cubierto de una tela negra rasgada en varios puntos, fue sacado de su nicho en el Cementerio General, los especialistas, el juez y los policías, espontáneamente dieron varios pasos atrás. El esqueleto ennegrecido de Víctor Jara yacía dentro del ataúd, encima del carro mortuorio. Su familia lo rodeaba. Joan Turner, sus dos hijas (Amanda Jara y Manuela Bunster) y nietos, eran testigos de la exhumación y, a petición suya, la tapa fue abierta para mirar, casi 36 años después, lo que quedaba del artista, transformado en símbolo de la cultura y del respeto a los derechos humanos.

Ayer, a las 10:05 horas, el ministro Juan Eduardo Fuentes Belmar dio la orden de iniciar una diligencia que puede resultar clave para identificar con mayor precisión a la o las personas que le dispararon al cantante el 16 de septiembre de 1973.

La pericia puede determinar si alguna de las dos balas alojadas en el cráneo de Jara, salieron del revólver que usaba "El Loco", apodo con que se conoce al teniente que jugó a la ruleta rusa, según el ex conscripto José Paredes Márquez, o de otro oficial.

El examen tomará cerca de cuatro meses y será responsabilidad del Programa de Derechos Humanos del Servicio Médico Legal (SML). Patricio Bustos, director del organismo señaló que primero están "revisando todos los antecedentes de la época para tener todos los datos técnicos y circunstanciales y, segundo, tenemos un equipo con antropólogos, tanatólogos, odontólogos, y fotógrafos forenses, disponible para realizar las pericias correspondientes".

Viernes 5 de junio de 2009 La Nación

Víctor Jara: procesado emplazó a ex oficiales

José Paredes insistió en que confesión, en que se atribuyó haber disparado al cantante, no es real y apuntó a encargados de sección del Regimiento de Tejas Verdes.

El ex conscripto José Paredes Márquez, en prisión preventiva como uno de los presuntos autores del crimen del cantautor Víctor Jara, llamó a los oficiales de Tejas Verdes a que respondan por el asesinato al insistir en que era falsa su confesión.

"Tienen que mirar a los ojos a sus hijos yo creo, para ver si realmente se sienten soldados verdaderos de la patria", dijo en entrevista con TVN en alusión al mando de la segunda sección de la compañía de combate de ese regimiento de San Antonio.

El ex soldado reiteró que no es real su declaración al juez del caso Juan Fuentes Belmar en que aseguró que fue un subteniente quien le disparó en la sien a Jara y luego el oficial a cargo del pelotón le ordenó a él y otros conscriptos acribillar el cuerpo.

"Hubo un momento en que me sentí psicológicamente presionado y debido a mi adicción al alcohol me imaginé todo eso", indicó confirmado su nueva versión ante el magistrado que indaga el asesinato en el Estadio Chile luego del Golpe de Estado.

Requerido por el detalle de su descripción de los hechos y lugares dijo que los conocía "por los comentarios, porque todos comentaban eso, que lo habían matado en el Estadio Chile, que lo habían vuelto a rematar, después que lo habían encontrado muerto".

"¿Estuvo alguna vez en el Estadio Chile?" le consultó el periodista del canal público. "Jamás, salvo un campeonato de boxeo el año 73, no recuerdo la fecha, pero tiene que haber sido junio (o) julio", respondió.

Respecto de alguien que pueda testificar sobre su nueva versión (que no estuvo en el recinto de Bascuñán) apuntó que esto lo pueden hacer sus "compañeros" e insistió en "hubo una sección de Tejas Verdes que estuvo en el Estadio Chile".

TVN entrevistó a Paredes en el Regimiento de Policía Militar de Peñalolén.

Sábado 6 de junio de 2009 La Nación **Institución realizó su mayor homenaje al general asesinado por agentes de la dictadura**

Ejército condena y repudia la "vileza" del crimen de Prats
En la inauguración del Campo Militar Carlos Prats en San Bernardo, el general agregó que, de confirmarse la participación de ex uniformados en el atentado, "se habría configurado un acto del mayor deshonor". El caso será visto el 9 de junio en la Corte Suprema.

En el mayor homenaje que el Ejército haya realizado en honor del ex general Carlos Prats y su esposa Sofía Cuthbert, ambos asesinados en septiembre de 1974 en Buenos Aires, el comandante en jefe Óscar Izurieta sostuvo que tanto él como su institución "condenan públicamente la vileza de esta acción y repudian a los autores de tan deleznable crimen, así como a los indiferentes que no prestaron consuelo y apoyo a las hijas de un comandante en jefe asesinado".

El discurso del general fue pronunciado durante la inauguración del Campo Militar San Bernardo Carlos Prats González -ex Regimiento Tacna-, en presencia de la Presidenta Michelle Bachelet, familiares del matrimonio asesinado y distintas autoridades del país, ocasión en que Izurieta manifestó que de confirmarse la participación de ex militares en el atentado "se habría configurado un acto del mayor deshonor", dijo.

Domingo 7 de junio de 2009 La Nación **Están próximos los primeros procesamientos por homicidio**

Últimos peritajes realizados a sus restos revelaron que el ex presidente fue envenenado con talio, además de elementos que componen el gas mostaza. El ministro de la causa se enfrenta a la decisión de encausar a los médicos Helmar Rosenberg, Sergio González, Patricio Silva y Patricio Rojas, vinculados a la extraña autopsia ocultada.

Como en el himno de su campaña, que en 1964 lo llevó a la victoria, en la investigación sobre la muerte del ex presidente Eduardo Frei Montalva en 1981, "la noche muere en el ayer" y comienza a brillar el sol.

Todas las piezas encajan. El juez Alejandro Madrid ya no tiene dudas que aclarar, salvo algunas contradicciones secundarias entre quienes resultarían implicados: el ex líder demócratacristiano fue envenenado. Además de elementos químicos componentes del gas mostaza, las pericias y chequeos científicos realizados en Chile y el extranjero arrojaron ahora que el ex mandatario también fue asesinado con talio.

Se trata de un metal blando con un punto de fusión bajo para licuarlo, que entre otros se utiliza en raticidas. Con talio fue eliminado en 1990 en Estados Unidos el maestro espiritual hindú Bhagwan Shree Rajneesh, conocido como Osho. Y en 2006 lo fue en Londres el teniente coronel del KGB, Aleksandr Litvinenko.

Con las indagatorias ya bastante avanzadas, el juez se enfrentará por primera vez en toda la investigación a tener que decidir acerca de los procesamientos de los médicos del Departamento de Anatomía Patológica de la Universidad Católica, Helmar Rosenberg Gómez y Sergio González Bombardieri. Ambos realizaron la extraña y precipitada autopsia a Frei, que permaneció oculta por 20 años.

Aunque ellos lo niegan, las evidencias judiciales apuntan a que la apurada autopsia realizada a las 18 horas del 22 de enero de 1982, cuarenta minutos después de su muerte, se hizo para ocultar rastros del envenenamiento. Incluso, el procedimiento se realizó en la misma habitación de la Clínica Santa María y no en un pabellón quirúrgico como correspondía.

Los antecedentes que comienzan a cerrar el círculo conducen además a los médicos Patricio Rojas Saavedra y Patricio Silva Garín, respecto de cuyos encausamientos el ministro Madrid también deberá resolver en su momento.

Entre estos últimos y los autores de la autopsia, se han generado en el último tiempo una gran cantidad de contradicciones judiciales que el juez Madrid está pronto a resolver.

Silva niega conocer a Rosenberg, pero éste sostiene que Silva sí estuvo presente junto a Rojas y un tercer médico al momento en que él les entregó los resultados de la autopsia. Fuentes judiciales afirmaron a La Nación Domingo que "ha llegado el momento en que cada uno comienza a intentar salvar su propio pellejo ante las claras evidencias del crimen".

Las pruebas indican que fue Patricio Rojas quien pidió la autopsia a los médicos de la UC, sin informar ni consultar la opinión de la familia del líder de la Marcha de la Patria Joven.

Carmen, hija del facultativo de la UC Roberto Barahona (fallecido), afirma judicialmente que fue testigo cuando Rojas llamó a su padre para demandarle la intervención. Y Barahona se lo ordenó así a Rosenberg y González.

Pero si la autopsia fue realizada para ocultar evidencias del asesinato, tesis jurídica cada vez más demostrable de acuerdo a los antecedentes de la causa, ésta no fue hecha de manera "limpia" porque quedaron rastros de los órganos extraídos.

Y fue gracias a estos restos y cabellos de Frei, que las pericias científicas lograron establecer en ellos la presencia de talio y elementos componentes del gas mostaza.

La investigación judicial pudo acreditar que entre los amigos del doctor Rosenberg se encuentra el médico de la secta Colonia Dignidad Hartmut Hopp, uno de los personajes más oscuros del clan alemán. De acuerdo a las indagatorias de los juicios en su contra, éste experimentó con seres humanos en el hospital de Dignidad al interior del fundo, 40 kilómetros al este de Parral en la Región del Maule.

Hopp fue alumno de Rosenberg durante su estudio de medicina en la Universidad Católica, donde trabaron una amistad que permanece hasta hoy.

El juez Madrid pudo acreditar además que, en la década de los años 80, Hopp mantuvo un estrecho vínculo con el Laboratorio de Guerra Bacteriológica del Ejército, donde se generó un masivo flujo de elementos tóxicos durante la dictadura.

Fue allí que el químico de la DINA Eugenio Berríos, asesinado en 1995 en Uruguay por agentes de la Dirección de Inteligencia del

Ejército (DINE), obtuvo la toxina botulínica con que infectó tarros de conserva.

El 8 de diciembre de 1981, Berríos los ingresó a la Cárcel Pública de Santiago para intentar matar a los militantes del MIR Ricardo y Elizardo Aguilera, Guillermo Rodríguez Morales y Adalberto Muñoz Jara. Ellos resultaron envenenados, pero salvaron con vida. Sin embargo, dos reos comunes que compartían alimentos con los miristas Víctor Corvalán Castillo y Héctor Pacheco Díaz murieron intoxicados.

La participación de Berríos en este crimen frustrado, así como su vínculo con el envenenamiento del ex presidente Frei Montalva, lograron ser igualmente establecidos en el proceso por el ministro Madrid y el equipo de la Policía de Investigaciones que le colabora.

Información relevante acerca del caso de los miristas la entregó al juez Madrid el ex agente Raúl Lillo Gutiérrez, quien custodió en Uruguay a Berríos cuando permaneció secuestrado por la inteligencia del Ejército luego de ser sacado de Chile clandestinamente el 26 de octubre de 1991.

Allanada a comienzos de los '90, en la casa de Berríos en Santiago se hallaron elementos que lo vinculan estrechamente a la muerte del ex presidente Frei.

Con Lutz y Tohá

Los avances de la investigación aportaron un nuevo nombre y conexiones. El del médico anestesista Pedro Cubillos Mahana, quien participa al menos en dos de las tres operaciones de Frei. Es el médico Patricio Silva quien arma el equipo quirúrgico de estas tres intervenciones postoperatorias, incluyendo a Cubillos. Ambos también toman parte en la intervención operatoria del general Augusto Lutz en el Hospital Militar.

Lutz murió en noviembre de 1974 fulminado por una septicemia generalizada muy parecida a la del ex presidente Frei Montalva, después de pelearse a gritos con el ex dictador Augusto Pinochet criticándolo por los crímenes de la DINA.

"A tu padre lo ayudaron a morir en el Hospital Militar", dijo hace un tiempo un renombrado general de Ejército en retiro a la hija del alto oficial, Patricia Lutz. Era la confesión que ella buscó por más de 30 años para terminar de convencerse que a su padre lo mataron por venganza. "Dame tiempo para investigar, Patricia", le dijo cuando ella le pidió ayuda. Y el hombre indagó entre las redes militares. Un segundo oficial (R) le confirmó a Patricia la información, como en su momento ella lo relató a LND, cuando se publicó un reportaje sobre la sospechosa muerte de su padre.

El nombre del médico y coronel (R) del Ejército Patricio Silva Marín se repite también en el extraño suicidio en el Hospital Militar del ex ministro de Allende José Tohá, ocurrido el 15 de marzo de 1974.

En el proceso por esta muerte, Silva, quien era subdirector de ese hospital a la fecha, admitió que entró a ver varias veces a Tohá pero sólo para "conversar amablemente" con él. No obstante, acerca de este controvertido coronel de sanidad que judicialmente reconoce que en 1980 el Ejército le encargó una "comisión extrainstitucional" (como en las hojas de vida militar se designa a las tareas de inteligencia), existen algunos datos en los expedientes de la muerte de Tohá. Y no lo sindicamos precisamente como un amable médico castrense.

Un día de marzo de 1974, Raquel Morales Etchevers (Moy), esposa del ex ministro de Allende, llegó al Hospital Militar junto a su hija, la actual vocera de gobierno Carolina Tohá, para visitar al ex ministro de Allende.

En junio de 1990, Moy de Tohá declaró a la Comisión Rettig que entonces "el doctor Patricio Silva nos comunicó que a José se lo habían llevado a la Academia de Guerra Aérea y que iba en mal estado". Relató que Silva les dijo que su marido le pidió un valium para tranquilizarse con el traslado, pero que el médico les informó que se lo negó, "porque nos dijo que él era un político y como tal tenía que soportar" lo que vivía.

"Esto que vivimos es el fascismo, y si usted no lo respeta, se le va a detener", amenazó Silva a Moy de Tohá, según la declaración, al informarle que a partir de ese momento se le prohibían las visitas a su marido y ella insistió en verlo.

A la misma Comisión Rettig, Miriam Huidobro Reichhardt, esposa de Osvaldo Puccio Giesen, secretario personal de Allende que llegó al Hospital Militar prisionero junto a Tohá, entregó otra información sobre la personalidad de Patricio Silva, transformado hoy en uno de los personajes "ancla" del proceso por la muerte de Frei Montalva.

Afirmó que según les confidenció a ella y su marido en ese hospital "el cabo Lara", uno de los custodios de los detenidos que allí permanecían internados, "el hospital fue utilizado para interrogatorios y torturas". Y agregó a los comisionados que "el cabo Lara relató su preocupación por el hecho que un dentista cuyas manos estaban quebradas seguía siendo sometido a torturas bajo la directa vigilancia y dirección del doctor Patricio Silva, quien se encargaba de revivir al dentista para continuar los interrogatorios".

Presencia peligrosa

Durante la permanencia del ex presidente en la Clínica Santa María, un amigo de la familia recibió una llamada anónima informando que a Frei se le estaba envenenando por un enfermero de apellido González. Pero ello no se ha confirmado judicialmente pues no existía entonces en esa clínica un enfermero con ese apellido. En todo caso, aquella llamada misteriosa cobra ahora validez y es coherente con los antecedentes del proceso.

Donde sí operó un enfermero agente DINA y luego CNI de nombre Bernardo González, años antes de la muerte de Frei, fue en las clínicas de ese órgano represivo, Santa Lucía y London en Santiago. La investigación pudo establecer que durante la estadía del líder DC en la Santa María, quien ingresó con frecuencia a su habitación fue el médico cirujano que trabajó con los servicios de inteligencia, Pedro Valdivia Soto. Éste permanece procesado por el mismo juez Alejandro Madrid por el crimen del agente DINA Manuel Leyton Robles, cometido con ayuda de gas sarín el 29 de marzo de 1977 en la Clínica London, de calle Almirante Barroso en la comuna de Santiago.

Un elemento que aporta otra pieza al convencimiento del juez Madrid respecto de que Frei Montalva fue asesinado es la disputa que mantiene en el proceso el coronel (R) Patricio Silva con el ex médico cirujano de la DINA, Sergio Vélez Fuenzalida.

En dos declaraciones ante la Policía de Investigaciones, Silva sostuvo que Vélez estuvo con él en las intervenciones postoperatorias del ex mandatario. Sin embargo, después cuando fue citado para ratificar judicialmente esos relatos policiales ante el juez Madrid se desdijo sobre la presencia de Vélez.

Este último niega haber estado presente en las tres intervenciones quirúrgicas efectuadas a Frei, tras la primera operación efectuada por el doctor Augusto Larraín debido a una simple hernia al hiato.

Bien informados

Entre las pruebas que se conectan en la investigación judicial con la muerte del ex presidente Frei Montalva, está la información que su viejo amigo y chofer desde comienzo de los años sesenta, Luis

Becerra, aportaba a la CNI y la inteligencia del Ejército sobre sus movimientos y hábitos.

Su "confidente" fue el agente Raúl Lillo Gutiérrez, el único "estable" que espía a Frei Montalva y al Partido Demócrata Cristiano, integrando siempre la estructura dedicada a ello tanto en la DINA como después en la CNI y la DINE, una vez recuperada la democracia en 1990.

Lillo, de chapa "Manuel Arriagada", permanece procesado por el ministro Madrid en calidad de coautor del crimen de Eugenio Berríos.

Fue de esta manera que los servicios represivos de Augusto Pinochet estuvieron siempre bien informados acerca de las actividades del líder DC, lo que en la investigación judicial se aprecia como un elemento de fundada sospecha para preparar su eliminación.

Desde mediados de 1981, la CNI y la inteligencia del Ejército ya sabían que el ex mandatario preparaba su arribo a la Clínica Santa María por las molestias constantes que sentía producto de su hernia al hiato.

Decisión de matar

Motivos para eliminar a Frei, quien emergía entonces como líder indiscutible de recambio opositor, el régimen opresor tenía de sobra. De acuerdo a un informe de 1978 de la Secretaría de Inteligencia del Estado de Argentina (SIDE), existente en el proceso del juez Madrid, el 14 de agosto de 1976 fue hallada en Santiago una bomba adherida al auto del ex presidente.

El documento lo transmitió a la inteligencia militar chilena, el 21 de marzo de 1978 desde Buenos Aires, "Copihue". Una de las chapas usadas en la capital argentina por el agente civil DINA-CNI, Enrique Arancibia Clavel, quien fue el único condenado en Buenos Aires por el doble homicidio del general Carlos Prats y su esposa Sofía Cuthbert, cometido el 30 de septiembre de 1974 por agentes DINA, mediante un artefacto explosivo adherido a su automóvil.

El 8 de julio de 1981, Frei asistió junto al líder de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF), Tucapel Jiménez, a la primera asamblea en que el movimiento sindical, los partidos de oposición al militarismo, ex parlamentarios y representantes sociales demostraron que juntos eran una amenaza seria al régimen de Pinochet.

Tucapel Jiménez, líder que se perfilaba como otro cuchillo, porque estaba logrando la unificación de la dispersión sindical contra la dictadura, fue eliminado por agentes de la CNI y la inteligencia del Ejército veintitrés días después de la muerte de Frei.

Escenario judicial

¿De dónde provino el talio y los compuestos del gas mostaza hallados en los restos peritados del ex mandatario? La interrogante aún no está respondida con plena certeza en la investigación del juez Madrid.

Pero de acuerdo a lo indagado por LND, es muy probable que el magistrado recalifique el caso Frei Montalva como "homicidio" y conceda los procesamientos que le serán pedidos por primera vez. Fuentes de tribunales muy cercanas a la investigación manifestaron a LND que "los antecedentes existentes en la causa son tan contundentes, a pesar de no haber aún ninguna confesión directa de la autoría del envenenamiento del ex presidente, que resulta muy difícil pensar que el juez Madrid no vaya a procesar". Si los dos autores de la extraña autopsia son sometidos a proceso, quedarían bastante expuestos a correr el mismo destino los médicos Patricio Rojas y el coronel (R) de Sanidad del Ejército,

Patricio Silva. Y de la misma manera, los facultativos de la DINA-CNI Pedro Valdivia y Sergio Vélez.

Quienes llevan la investigación de la muerte del ex presidente Eduardo Frei Montalva aseguran que está aclarada en un alto porcentaje. Ahora ello debe ser respaldado mediante resoluciones judiciales que se esperan

Documentos atribuidos a la CIA

En su última edición, el semanario "El Siglo" informó acerca de la existencia de una serie de documentos atribuidos a la CIA, mantenidos en los archivos de la embajada de Estados Unidos en Santiago.

Entre ellos, según "El Siglo", existen antecedentes que revelarían que este organismo de inteligencia conocía de los planes "Coihuco" para asesinar al líder sindical Tucapel Jiménez; "Valquiria", para matar al ex presidente Eduardo Frei Montalva, y "Cóndor 2", para eliminar al químico de la DINA, Eugenio Berríos. Los ex agentes militares y civiles que, según "El Siglo", aparecen mencionados en los documentos como participando en estas operaciones, coinciden en un alto porcentaje a los nombres registrados en los procesos que se instruyen por los casos Berríos y Frei Montalva, a cargo del juez Alejandro Madrid, como también a la causa que investigó el juez Sergio Muñoz respecto del crimen de Tucapel Jiménez, ya resuelto y cerrado.

Miércoles 10 de junio de 2009 La Nación

Corte Marcial confirmó condenas contra ocho oficiales

Dos generales irán a prisión por tráfico de armas a Croacia. El máximo tribunal castrense sentenció a tres años y un día de cárcel al ex director de Famae, Guillermo Letelier Skinner, y al general (R) de la FACH, Vicente Rodríguez. Aunque rebajaron la pena impuesta inicialmente por el juez Alejandro Solís, confirmaron unánimemente el resto del fallo.

Fue el incidente internacional más grave que recuerde la diplomacia chilena en los primeros años de la recuperada democracia. Cuando el entonces ministro de Defensa Patricio Rojas recibió la noticia de que en Budapest, Hungría, un avión cargado con supuesta ayuda humanitaria había sido confiscado por transportar armamento, explotó en furia.

Bien lo sabe el general (R) del Ejército Guillermo Letelier Skinner, presente en la ocasión. Hoy, este ex director de Famae deberá ir a prisión junto al general (R) de la FACH, Vicente Rodríguez Bustos como los autores del delito de exportación ilegal de material de uso bélico, hecho conocido popularmente como tráfico de armas. La Corte Marcial dictó ayer la sentencia que confirma, casi en todo, lo resuelto el año pasado por el ministro en visita Alejandro Solís, designado para reabrir la investigación sobre la venta ilegal de armas a Croacia.

Junto con la fallida operación para comercializar bombas "avispa" (de racimo) a Irán en 1986, Croacia se transformó en el segundo intento de negocio ilegal, ordenado según confirma el máximo tribunal castrense por el ex dictador Augusto Pinochet.

En noviembre de 1991, un avión de la compañía Florida West despegó desde Santiago con un itinerario inicial que tenía como escala Panamá y como destino Nigeria.

El objetivo era llevar armamento que había sido dado de baja por el Ejército para ser vendido a las Fuerzas Armadas de Sri Lanka. Pero dicho objetivo nunca se cumplió.

El avión siguió rumbo a Miami y tras hacer una escala en ese lugar, siguió rumbo a Europa del Este, despertando las sospechas de las autoridades estadounidenses.

La nave aterrizó en Budapest, Hungría, y pese a que los embalajes y los documentos consignaban que eran propiedad del "Hospital Militar del Ejército de Chile" que contenían "humanitarian aid" (ayuda humanitaria), al abrirlas se encontraron con un verdadero arsenal de guerra que tenía como destino Croacia, la nueva república balcánica.

La guerra que enfrentaba a las naciones de la ex Yugoslavia llevó a la ONU a decretar un embargo de armas y la prohibición de venta a ese país.

De allí lo incómodo de la situación para Chile, que en ese momento aún tenía a Pinochet al mando del Ejército.

Inicialmente, en manos de la justicia militar, el caso fue cerrado estableciendo como responsable sólo a suboficiales.

Sin embargo, la aparición de nuevos testimonios y el nexo con el crimen del coronel Gerardo Huber, llevó a que se reabriera y fuera entregado al juez Solís para que se investigara.

Dentro de los testimonios que cambiaron el rumbo del juicio estuvo el del general (R) Florencio Tejos, ex jefe de Material de Guerra del Ejército, que confirmó que Pinochet estuvo al tanto de la operación y que dio la orden para dar curso a la venta.

Asimismo, sostuvo que el tema fue discutido en el consejo de Famae y que los responsables eran Letelier y Rodríguez.

Ambos generales fueron condenados como autores a tres años y un día de presidio, pero el ex director de Famae, además deberá cumplir una pena de 541 días de presidio como autor del delito de falsedad, ya que ordenó confeccionar en documentos falsos para que los aprobara el Ministerio de Defensa de la época y la Aduana.

Por el mismo delito, pero a 541 días de pena remitida (no van a prisión), fueron condenados el suboficial (R) Ramón Pérez, el capitán (R) Pedro Araya, David Fuenzalida, Carlos Sepúlveda y Patricio Pérez.

En tanto como cómplices, fueron sentenciados a 300 días remitidos, la ex secretaria de Famae Carmen Molina, Antonio Sahd Salomón y Sergio Pollmann Müller.

Se espera que todos los condenados pidan el último resquicio legal, un recurso de casación, para intentar revertir en la Corte Suprema esta sentencia.

El prontuario de Famae

La Fábrica y Maestranzas del Ejército (Famae) se transformó en una de las instancias más investigadas por la justicia, a raíz de las denuncias por enriquecimiento ilícito que pesaban sobre Pinochet, sus familiares y algunos de sus más cercanos colaboradores.

En el caso, conocido como Riggs, se han indagado a todos los directores del organismo así como su estructura financiera. Se pudo establecer que la empresa operó con redes similares a las que estableció Pinochet para ocultar su fortuna, calculada en US\$26 millones, con filiales en paraísos fiscales y cuentas en bancos de EEUU y Europa.

Tanto para Pinochet como para Famae, el autor de la inteligencia financiera utilizada para crear la estructura fue el abogado Óscar Aitken.

Pocos años después, en 1995, el organismo se vio envuelto nuevamente en una polémica al descubrirse una venta de "pertrechos" a Ecuador, mientras Chile era garante del conflicto bélico de ese país con Perú.

Miércoles 10 de junio de 2009 La Nación

Corte libera a autores de crimen de ex regidor Jaime Aldoney
La Corte de Apelaciones de Valparaíso aplicó penas tan bajas que los siete condenados las cumplirán en libertad.

La Tercera Sala de la Corte de Apelaciones de Valparaíso no aplicó el derecho penal internacional que declara inamnistiables e imprescriptibles los delitos de lesa humanidad, y dejó libre a los siete secuestradores del regidor socialista Jaime Aldoney Vargas, cuyo cuerpo fue, presumiblemente, lanzado al mar por los mismos oficiales de la Armada liberados.

Los ministros Manuel Silva Ibáñez y Gonzalo Morales (voto de mayoría) aplicaron el criterio jurídico de la "media prescripción" y aplicaron condenas de tres años y 541 días en contra de los seis capitanes de navío (R) -Patricio Villalobos Lobos, Pedro Arancibia Solar, Jaime Urdangarín Romero, Germán Valdivia Keller, Guillermo Vidal Hurtado y Sergio Mendoza Rojas- y el contraalmirante (R) Ernesto Huber von Appen.

Como las penas son inferiores a cinco años y un día todos los sentenciados las cumplirán en libertad.

La media prescripción es una fórmula "de reconciliación", instalada hace dos años por la Sala Penal de la Corte Suprema, que permite aplicar penas bajas a quienes cometieron crímenes durante la dictadura.

La sentencia fue considerada "grave y lamentable" por la abogada del Programa de Derechos Humanos del Ministerio de Interior, Karina Fernández, querellante en la causa: "se aplicó un tipo de prescripción a violadores de derechos humanos que les permite seguir libres, en una sentencia absolutamente contradictoria con los principios del derecho internacional".

La abogada dijo a La Nación que "la Armada no colaboró en la investigación, por lo que es aún más injusto" y agregó que "recurriremos de casación ante la Sala Penal de la Corte Suprema". Jaime Aldoney, ex interventor de la Compañía de Cervecerías Unidas de Limache y hermano del ex intendente de Valparaíso, Gabriel Aldoney, fue detenido tras el golpe militar de 1973 y torturado en la base aérea naval de El Belloto, desde donde desapareció.

Miércoles 10 de junio de 2009 La Nación **Senado rechazó crear figura de desaparición forzada de personas**

Un voto faltó para aprobar en el Senado el proyecto que buscaba crear la figura de la desaparición forzada de personas, de modo de posibilitar trámites legales a los familiares de detenidos desaparecidos sin que renuncien a seguir adelante con los juicios. Nuevamente el rechazo mayoritario de la derecha sumado a la ausencia de algunos parlamentarios de la Concertación fue la mezcla letal que hizo fracasar el proyecto que buscaba crear la figura de la desaparición forzada de personas, de manera que los familiares de detenidos desaparecidos solucionaran sus conflictos patrimoniales sin renunciar a la búsqueda de verdad y justicia.

Jueves 11 de junio de 2009 La Nación **Recrean crimen de la dictadura en Los Ángeles**

A comienzos de 1979 se inició en la precordillera, entre las regiones del Biobío y de la Araucanía, la Operación Retiro de Televisores, ordenada por el dictador Augusto Pinochet mediante un criptograma enviado a los cuarteles.

Comenzaba 1979 cuando el suboficial de la Sección de Inteligencia del regimiento Húsares de Angol, Juan Carlos Balboa Ortega, recibió el criptograma categoría A-1 que indicaba "máxima urgencia".

Lo descifró veloz y corrió a avisar a su comandante, el coronel Alejandro Morel Donoso. La orden del dictador Augusto Pinochet

era clara: desenterrar los cuerpos existentes en la jurisdicción y hacerlos desaparecer.

Recién, en noviembre de 1978, habían descubierto los cuerpos de 15 campesinos asesinados de Lonquén, al sur de Santiago, y la alarma sonó en la comandancia en jefe del Ejército. Temieron que comenzaran a aparecer otros entierros clandestinos.

Morel hizo las indagaciones y se dio cuenta de que lo que existía "de interés" para la orden de Pinochet en la zona de su regimiento, no correspondía a su jurisdicción apenas por pocos kilómetros.

Los 18 campesinos asesinados días después del golpe militar en los fundos El Morro, Los Maitenes y en las cercanías de las termas de Pemehue, en el límite de las regiones del Biobío y la Araucanía en la precordillera, pertenecía al ámbito geográfico del regimiento de Infantería de Montaña N° 17 Los Ángeles.

Su personal, junto a Carabineros de Mulchén y civiles terratenientes de la zona, habían dado muerte a los campesinos. Morel llamó al comandante del regimiento Los Ángeles, Jaime García Zamorano, y le explicó lo del criptograma. Todo se trasladó a esa unidad.

Por la mañana, García reunió a la Sección de Inteligencia del cuartel en su oficina. El teniente Julio Reyes Garrido, jefe, y los suboficiales José Puga Pascua, Mario Contreras Brito, Luis Palacios Torres, José Iturriaga Valenzuela, Jaime Müller Avilés, Julio Fuentes Chavarriga y Juan Cares Molina.

Se resolvió el desentierro de los cuerpos. Al día siguiente salieron en dos vehículos a la precordillera el teniente Reyes y los suboficiales de inteligencia.

Desde Concepción se les unió el suboficial de Inteligencia, Eduardo Paredes Bustamante. Este era experto en quemar cuerpos hasta convertirlos en ceniza, lo que aprendió en un curso en Alemania durante la década de los años setenta. Al equipo se unió Balboa.

Su padre vivía en la zona y tenía información exacta de los tres entierros, como carabinero ya retirado. Sólo hallaron 12 cuerpos que sacaron con pala y picota. Los pusieron en sacos paperos. Subieron los bultos en una camioneta y partieron al regimiento Los Ángeles.

Allí el espectáculo fue aterrador, como lo recuerdan en el proceso por estos crímenes varios de los nombrados, que además entregan en él detalles precisos de lo que entre ayer y hoy se reconstituye bajo la orden del ministro instructor de la causa de la Corte de Valdivia, Carlos Aldana, con presencia de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos.

En la recreación del desentierro e incineración de los cuerpos en el cuartel, participan integrantes de la Brigada de Derechos Humanos de la PDI de Santiago.

Fueron algunos de sus cuadros especializados como Abel Lizama, Sandro Gaete, Claudio Pérez, José Soto, Rodrigo Neira, y Alfonso Miranda, quienes por primera vez desentrañaron la llamada Operación Retiro de Televisores en 2004, nombre con que el Ejército llamó al desentierro y eliminación de los cuerpos por el sur, centro y norte del país.

A medianoche arribaron al cuartel. El gran horno de ladrillos estaba preparado. Allí fueron lanzando los cuerpos. El olor era insoportable.

Lo recuerdan los suboficiales (R) Palacios y Cares, quienes tiraron los cadáveres al horno ardiente. "Iban cayendo con sus cráneos, huesos y las botas de goma que utilizan los hombres del campo", recordó el suboficial Palacios en sus declaraciones del proceso.

Jueves 11 de junio de 2009 La Nación

Víctor Jara: ex conscripto presenta amparo

La defensa del ex conscripto José Paredes Márquez presentó ayer ante la Corte de Apelaciones de Santiago un recurso de amparo en contra del ministro Juan Eduardo Fuentes Belmar, quien lo procesó como autor del homicidio calificado del cantautor Víctor Jara, ocurrido el 15 de septiembre de 1973. El abogado Hernán Montealegre señaló que mediante tratados internacionales que resguardan el derecho a defensa, espera obtener la libertad de su cliente pues dice que la resolución del juez es arbitraria e ilegal, pues al no darle conocimiento del sumario, le impide a Paredes poder defenderse adecuadamente. "Él está detenido bajo cargos, pruebas y antecedentes que son secretos y eso está absolutamente prohibido por los tratados de derechos humanos que están vigentes en Chile desde 1990", señaló el jurista.

Jueves 11 de junio de 2009 El Mostrador

"Los Amigos del Doctor Schäfer", de los periodistas Claudio Salinas y Hans Stange

El libro que vincula a Luis Ortiz Quiroga con la Colonia Dignidad El texto editado en 2005 revela que el nuevo vicedecano de Derecho de la U. de Chile y destacado penalista logró que uno de los primeros fugados de la Villa Baviera, Wolfgang Müller, quien denunció atroces castigos y violaciones, fuera condenado a 5 años y un día por injurias y calumnias. En 1976 Quiroga fue quien logró que Paul Schäfer lograra adoptar a Rebeca, una niña que les fue arrebatada a sus padres biológicos.

Por Jorge Molina Sanhueza

Las aguas en la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile parecen calmarse poco a poco, luego de la designación como vice decano del destacado penalista Luis Ortiz Quiroga.

Sin embargo, su nombre podría abrir un nuevo debate debido a que aparece ligado a la Colonia Dignidad en el libro "Los Amigos del Doctor Schäfer", escrito por los periodistas Claudio Salinas y Hans Stange, editado por Debate en 2005, donde se relatan las labores que Quiroga realizó como abogado a favor de la Villa Baviera en 1967. En aquel año, Wolfgang Müller se fugó de la Colonia Dignidad y denunció abusos sexuales y brutales castigos por parte del líder del enclave germano ubicado en la zona precordillerana de Parral. Debido a ello Schäfer se querelló en contra del joven. El abogado patrocinante que presentó la querrela fue Ortiz Quiroga. Müller fue condenado a cinco años y un día por el delito de injurias y calumnias y por el robo de un caballo. Sin embargo, antes de ser notificado de la sentencia el joven logró huir del país con destino a Alemania.

La participación de Quiroga como abogado de Schäfer en este caso no es lo único que revela el texto. El jurista también apoyó legalmente el desafuero del entonces intendente de Linares, región a la que pertenece la Villa Baviera, Héctor Taricco. Este último había ordenado abrir un camino que los colonos habían cerrado.

La adopción de Rebeca

Si bien es cierto a fines de los 60 la Colonia tenía una red de protección transversal entre las autoridades políticas y judiciales y poco se sabía de los delitos que se cometían al interior, lo cierto es que diez años más tarde, en 1976, esta percepción había cambiado. Hay que recordar que ya en esa fecha, al interior de Villa Baviera se producían brutales torturas a los detenidos por la DINA y se fabricaron armas y venenos para esta última, tal como dan cuenta varios procesos judiciales por violaciones de derechos humanos. En ese contexto es que Ortiz Quiroga, señala el texto, tramita y logra que Schäfer adopte a una niña de padres chilenos. Esta última

asumió el apellido de su padre y fue una de las mujeres que huyó junto al "tío permanente" hacia Argentina, donde permaneció oculto de la acción de la justicia desde 1997, hasta que en 2005 fue detenido y enviado a Chile.

Rebeca, a los siete años, fue internada por sus padres biológicos, Roberto y Juana, en el hospital El Lavadero, ya que padecía desnutrición, dice el libro. Sin embargo Schäfer, paulatinamente fue cerrándole las visitas a los progenitores, hasta apropiársela. El texto señala que hay un elemento común: fue Schäfer quien contrató al profesional en las dos oportunidades.

Amplia trayectoria

Ortiz Quiroga pertenece a uno de los estudios más prestigiosos del país. Se dice que ayudó a salvar a muchas personas de la represión en los años más duros de la dictadura militar. Es también un abogado muy respetado entre los ministros de la Suprema, junto a sus contactos políticos, principalmente en la Democracia Cristiana, a la que está vinculado.

Este diario intentó obtener una versión de Ortiz Quiroga pero su secretaria indicó que estaba haciendo clases en la universidad, por lo que no podía responder.

Para el vocero de los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, Branislav Marelic, "no se debería mezclar el pasado profesional con la trayectoria académica", dijo al ser inquirido.

"Nos reunimos con Ortiz, le presentamos acuerdos y demandas y ratificó los acuerdos. Creemos que es un vicedecano de consenso, intachable académica y éticamente. Por eso estamos por deponer la toma", explicó Marelic.

También se requirió la opinión de Hans Stange, uno de los autores del libro, quien se limitó a decir que la vinculación del abogado con la Villa Baviera, "es todo lo que está en el libro".

Sábado 13 de Junio de 2009 CIPER Chile Las últimas jugadas para desclasificar las leyes secretas del gobierno militar

El mismo día en que la Comisión de Ética y Transparencia del Senado revisaba una apelación de CIPER para hacer públicas las leyes secretas del régimen militar, el presidente de la Cámara Alta, Jovino Novoa, anunció que se aceleraría la tramitación de un proyecto que permite desclasificar dichas normas. Mientras, la Contraloría analiza una solicitud de los senadores Nelson Ávila y Alejandro Navarro que busca interpretar la actual legislación para publicar automáticamente las leyes secretas. El ente contralor estudia además dar publicidad a los decretos reservados. Si alguna de estas iniciativas funciona, podrían conocerse los documentos que el Senado y la Contraloría guardan en sus respectivas cajas fuertes y cuya publicidad ha fracasado en repetidas oportunidades en los últimos 30 años.

Desde que entró en vigencia la nueva Ley de Transparencia, CIPER ha presentado más de medio centenar de solicitudes de acceso de información pública. La mayoría de las repeticiones se toman los 20 días hábiles legales para responder, pero el Senado fue uno de los más veloces: sólo seis días tardó en negar acceso a las leyes secretas dictadas durante el régimen militar. Ante la respuesta, CIPER apeló a la Comisión de Ética y Transparencia de la Cámara Alta, que sesionó esta semana y enviará su deliberación en los próximos días.

La misma jornada en que la instancia parlamentaria se reunió a analizar la solicitud, el senador Jovino Novoa anunció que pidió a la comisión de Constitución, Legislación y Justicia que acelerara la discusión de un proyecto de ley que levanta el secreto de dichos

cuerpos legales. Según dijo a La Tercera, es una de las últimas tareas pendientes en cuanto a transparencia.

Una semana después de la primera solicitud hecha por CIPER al Senado, los senadores Nelson Ávila y Alejandro Navarro hicieron una presentación ante la Contraloría General de la República requiriendo "fiscalización e informe" respecto a la legalidad de mantener como secretas las leyes dictadas entre 1973 y 1990. El argumento de los senadores es que se requería una ley de quórum calificado para levantar el secreto y que la Ley de Transparencia se transforma en forma tácita en el cuerpo legal que deroga el carácter secreto, "pues esa ley de quórum calificado viene a regir la transparencia de los órganos del Estado".

Si bien la Contraloría no tiene atribuciones para fiscalizar a un poder autónomo constitucional como el Legislativo, sí puede interpretar las leyes en cuestiones administrativas, por lo que actualmente se encuentra analizando si corresponde emitir una opinión jurídica. Sin embargo, en el entorno del contralor Ramiro Mendoza comentan que, conociendo su estilo, es altamente probable que tras el anuncio de Jovino Novoa se espere el avance legislativo antes de pronunciarse, de modo de no interferir en el trabajo del Senado.

La solicitud de los dos senadores no es la única que analizan en este momento. También recibieron una petición del Museo de la Memoria para que la Contraloría desclasifique aquellos documentos de carácter reservado que mantiene guardados en sus archivos. En poder de la Contraloría se encuentran actualmente cientos de decretos caratulados como reservados. Compaginados en gruesos tomos empastados de color rojo, quienes los han visto relatan que éstos se encuentran en una caja fuerte ubicada en una oficina contigua al despacho del contralor Ramiro Mendoza. Una clave secreta los resguarda. Nueve de los volúmenes corresponden a decretos firmados durante el régimen militar. El décimo comienza en ese período, en 1988, pero termina en 1997, en plena democracia. Estos últimos serían relativos a materias de seguridad nacional. Fuentes del ente contralor señalan que en términos generales, el espíritu del organismo es mantener la menor cantidad posible de documentos bajo el carácter de secreto o reservado, limitándose exclusivamente a aquellos que correspondan por ley, como por ejemplo los que afectan la seguridad nacional.

Las exigencias de mayor transparencia acordes a los nuevos tiempos y la vigencia de la Ley de Acceso a la Información podrían permitir que todos aquellos documentos salieran a la luz pública y ayudaran a reconstruir las decisiones administrativas de la Junta de Gobierno y del ex presidente Augusto Pinochet

Las polémicas leyes secretas

Pese a la negativa del Senado de dar a conocer las leyes secretas, invocamos el principio de divisibilidad establecido en la nueva Ley de Transparencia y el secretario del Senado, Carlos Hoffmann, acogió la solicitud de entregar al menos la nómina de las leyes. Nos envió un informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de 1991. Éste incluye el primer estudio oficial sobre las leyes reservadas del régimen militar y una lista con el nombre y número de todos estos documentos, que actualmente se encuentran guardados en la bóveda del Senado.

El análisis realizado en ese momento incluye información en manos de la Contraloría (57 leyes, 40 decretos leyes y 28 decretos con fuerza de ley) y también del Diario Oficial, que envió una nómina de 159 cuerpos normativos. Éstos cumplieron con la formalidad de ser publicados, pero en ediciones restringidas y de contados ejemplares, con lo cual mantuvieron su carácter secreto. En algunos casos no se ubicó el texto de la norma y no se sabe quiénes eran los

destinatarios de los ejemplares que se imprimieron. Otros fueron publicados en el Boletín Oficial del Ejército e incluso hay algunos previos a la Constitución de 1980 que no se sabe si alguna vez cumplieron con el requisito legal de ser publicados.

Por ejemplo el DL 1629 de 1976 que modifica la Ley de Movilización Nacional, que al parecer solo fue comunicado a las autoridades que debían darle cumplimiento, pese a que su sanción máxima llegaba a la pena de muerte.

La norma estuvo vigente durante 14 años y el diputado Jorge Burgos reveló el contenido del artículo 32 en la sala de la Cámara Baja en junio de 2004: “Aquellos que propalaren noticias o divulgaran secretos, de palabra, por escrito o por cualquier otro medio sobre las condiciones, características, especificaciones y fines de un invento utilizado por el Estado, de conformidad con el artículo 12, letra g) del presente decreto ley, serán penados con presidio mayor, en cualquiera de sus grados, a muerte.”

-Vamos a dejar atrás el discutible privilegio de pertenecer al club legislativo más curioso del mundo, el de los países con leyes secretas-, decía entonces Burgos, en el medio de la sesión en que se debatía un proyecto de ley presentado por el diputado Gabriel Ascencio que buscaba terminar con la reserva de estas leyes. Sin embargo, su tramitación se estancó en el Senado. Gran parte de las leyes reservadas hablan de las plantas de funcionarios de las FF.AA y también de la CNI (DL N° 2.991), pero el mismo Ascencio reveló en sala el contenido de varias otras normas secretas que llaman la atención, pues hablan de millonarias operaciones financieras:

- DL N° 1.589, de 1976, que autorizó el traspaso de 1.017 millones de dólares de sobresueldos a gastos generales en la Armada.
- DL N° 1.599, de 1976, que autorizó el traspaso a la Armada de 150 mil dólares desde sobresueldos a material militar policial y gastos de maniobras.
- DL N° 2.576, de 1979, que autorizó al fisco para contraer con el Banco Central de Chile préstamos hasta por 100 millones de dólares para la Fuerza Aérea de Chile.
- DL N° 2.822, de 1979, que autorizó al fisco para contraer con el Banco Central de Chile préstamos hasta por 100 millones de dólares para el Ejército.
- DL N° 2.823, de 1979, que autorizó al Presidente de la República para contratar con el Banco Central de Chile préstamos hasta por 80 millones de dólares para la Armada.
- DL N° 3.527, de 1980, que dispone que la Tesorería General de la República asignará 50 millones de dólares al Ministerio de Defensa Nacional, con el fin de cubrir la diferencia generada por la adquisición de material bélico.
- Ley N° 18.090, que asigna 100 millones de dólares al Ministerio de Defensa Nacional.
- DL N° 3.466, de 1980, que autorizó al Presidente de la República de la época para contraer obligaciones en el exterior hasta por la suma de mil 259 millones 640 mil schillings austriacos o dólares estadounidenses. Del objetivo de este decreto ley, obviamente, no existe información y eso lo ha convertido en uno de los más cuestionados.

Durante la tramitación del proyecto de Ascencio, los diputados estuvieron de acuerdo en la desclasificación. Se detectó que desde 1900 se habían dictado 205 leyes secretas, de las cuales 143 correspondían al régimen militar. Había incluso cuatro normas reservadas de 1998.

La entonces ministra de Defensa, Michelle Bachelet, aprobó la iniciativa y su subsecretario de Marina, Carlos Mackenney, fue el

encargado de monitorear el avance legal. Ante la Comisión de Defensa, Mackenney hizo la prevención de que había textos que se referían a “materias que se relacionan directamente con la seguridad del Estado y la defensa nacional”, por lo que los diputados acordaron excluir 33 leyes de la desclasificación. De aquellas que había detallado Ascencio en la sala, sólo se haría pública aquella referida a la planta de la CNI. Todas las otras, que hablan de millonarios movimientos presupuestarios para las Fuerzas Armadas, permanecerían secretas. Según testigos de la época y acorde con las fechas, esto se debería a que se referían a compras de armamentos debido a conflictos con países limítrofes.

“El proyecto pasó al Senado, donde quedó paralizada hasta hoy, porque no tuvo empuje. En la Cámara se movió por el interés de Ascencio y mío hasta donde pudimos, porque el gobierno no tenía interés en este tema, por el contrario, diría que le molestaba, que le preocupaba”, recuerda el diputado Burgos.

El proyecto de ley se dormiría para siempre en el Senado, donde otro texto de similares características ya había corrido la misma suerte en 1997.

Historia de un hallazgo

“Artículo único transitorio.- Los artículos 9°, 10 y 11 del presente decreto ley se publicarán en un anexo de circulación restringida del Diario Oficial”. La frase final del DL 521 de 1974 que creó la Dirección Nacional de Inteligencia (DINA) fue la hebra seguida por largo tiempo por el abogado de derechos humanos Roberto Garretón. Se trataba de un resquicio legal que permitía que esos tres artículos permanecieran secretos.

Para Garretón el descubrimiento era importante no sólo porque -como escribiría más tarde- esos tres artículos “explican el inmenso poder que tuvo la DINA y la participación en sus operativos de agentes de todos los servicios de Inteligencia”. Su persistencia le permitió descubrir algunas “joyas”, como el decreto de movilización nacional que tenía artículos secretos que incluían sanciones penales. El mismo que décadas más tarde sorprendería al diputado Burgos y cuya existencia en esa época fue negada por el entonces abogado del Ministerio del Interior, Ambrosio Rodríguez. “Era una ley penal, con delitos, que en determinados casos podía llegar hasta la pena de muerte y no estaba publicada la ley”, enfatiza Garretón.

Revisó entonces las colecciones de leyes, fue al Diario Oficial, donde descubrió que había decretos y leyes que aún no habían sido publicadas, y en la colección de la Contraloría, que resultó ser mucho más afinada. Ahí se encontró con decretos de ley reservados o confidenciales, que esta vez sí estaban rotuladas como tales. Empezó a anotar los resultados de sus pesquisas. Revisó también la información de la Corte Suprema y los índices históricos del Colegio de Abogados, donde descubrió que existían leyes secretas en democracia. Cuando en 1985 publicó un largo artículo en la revista de derechos humanos de la Academia de Humanismo Cristiano, su catastro era detallado: 12 normas secretas entre 1926 y 1973; 50 entre el golpe de estado y 1980; 18 tras la vigencia de la nueva Constitución.

Su interés estaba íntimamente ligado a su rol como abogado de derechos humanos. Como en principio la DINA no tenía facultades para detener personas, quedaba la duda de si los artículos secretos de su decreto ley lo autorizaban. Comenzaron a alegar en los amparos en la corte para que se dieran a conocer las normas secretas.

-A la quinientava vez, la corte pidió al secretario certiffquese si se ha recibido (esa norma) y certificaron que sí se había recibido, pero que era secreta y no nos dieron el contenido. Nunca nos dieron el

contenido, pero estaba claro y les quedó claro, para todos los que ahora dicen "yo no supe", que sí había leyes secretas.

La recuperación de la memoria

Para diciembre próximo está planificada la inauguración del Museo de la Memoria, que se construye en calle Matucana. En el lugar donde originalmente se contemplaba el emplazamiento de una estación intermodal del Transantiago, se guardarán y expondrán documentos históricos del Régimen Militar, particularmente los relativos a las violaciones de los derechos humanos.

"Nos interesa tener los archivos administrativos del período, por lo que se está haciendo un trabajo de recopilación. La idea es difundir el conocimiento de lo que pasó en el país. Mostrarlo y que se use en investigación. Que se transforme en el centro referencial de derechos humanos", explica María Luisa Ortiz, la encargada de colección del museo. Algunos documentos se expondrán en la muestra permanente y otros se guardarán en un gran archivo documental o en la biblioteca digital.

Actualmente se encuentran buscando en múltiples reparticiones públicas aquellos documentos que hasta ahora no se conocen. Como parte de esta labor, recurrieron a la Contraloría, que guarda un número indeterminado de decretos secretos dictados durante el régimen militar. La solicitud del Museo de la Memoria fue acogida con buena disposición, pero actualmente se encuentran realizando un estudio jurídico para evaluar qué documentos pueden ser desclasificados.

De acuerdo a fuentes que han tenido acceso a los decretos que guarda la Contraloría, gran parte de ellos están vinculados a listas de personas exiliadas o a las cuales se prohibió el acceso al país que ya no tienen razón de ser reservados. Es probable que los documentos no revelen grandes secretos, pero pueden ser importantes para la investigación histórica de los hechos ocurridos después de 1973.

Domingo 14 de junio de 2009 La Nación

La historia de Mónica Salinas, la persona que halló su cadáver

"Yo encontré a Víctor Jara"

La mujer contó en exclusiva a LND cómo el 18 de septiembre de 1973, junto a una amiga hoy fallecida, dieron con el lugar donde la noche anterior una patrulla militar había arrojado cuatro cadáveres. Luego de reconocer a tres de ellos, alertaron a través de un contacto a Joan Turner para que rescatara el cuerpo del cantautor. En esta crónica, al fin se rompe el secreto guardado durante 36 años.

Era fría la mañana y no había pan para el desayuno. Ambas mujeres, cada una en su casa, miraban nerviosas un rato hacia la ventana, otro hacia el reloj.

A las 08 horas, por fin terminó una noche más de toque de queda. La Mónica y la Maiga se juntaron, como siempre, en lo que hoy es la Avenida Central, en plena Población José María Caro.

La Mónica se sorprendió cuando su amiga la tomó del brazo y, a tirones, la condujo en dirección al peladero que estaba al final de la Población Lo Sierra.

-¿A dónde me llevai, Maiga?, le preguntó.

-Vamos a ver si es cierto que están botando muertos atrás del cementerio, le contestó.

Mónica Salinas (hoy de 69 años) no sabía en ese momento que pocos minutos después de cruzar corriendo, y a veces gateando, los montículos de tierra que separaban la población de la línea del

tren, encontraría cuatro cadáveres tirados entre piedras y maleza. Tampoco olvidaría que uno de ellos era el de Víctor Jara.

La mujer es hoy la única testigo presencial del hallazgo de los restos del renombrado artista. LND la encontró. O, para ser justos, ella nos buscó.

Hasta ahora, tanto para la policía como para la justicia, era un misterio cómo se supo que el cantante había terminado tirado atrás del Cementerio Metropolitano, en la comuna de Lo Espejo. Sólo se sabía que un trabajador del Servicio Médico Legal, había dado el aviso para que la familia concurreniera a la morgue a reconocerlo entre las decenas de cadáveres acribillados, que eran recogidos de la calle.

Cuando el abogado de la viuda de Víctor Jara, Joan Turner, supo que esta testigo había aparecido, reaccionó con sorpresa. "¿Pero dónde está?", preguntó Nelson Caucoto.

"Una de las primeras diligencias que solicitamos cuando se abrió la investigación por el crimen de Víctor fue que se ubicara a las personas que habían visto los cuerpos atrás del cementerio, pero nunca encontraron a nadie", comentó el profesional.

La señora Mónica recuerda como si fuera hoy esa mañana de septiembre. "Era una cosa que yo me guardé dentro de tantos dolores que se me vinieron en esos tiempos. Al principio todo nos daba miedo, después pasaron tantas cosas que me lo guardé. Mis hijos siempre me decían que por qué no contaba lo que había visto, pero no podía".

Un sorpresivo encuentro la hizo cambiar de opinión: "Un martes, creo, me llevaron el diario La Nación y me impactó mucho el titular que traía sobre los asesinatos de Víctor Jara. Leí entero el reportaje y ahí me decidí, busqué un teléfono y llamé".

La mujer, bajita y canosa, representa más edad de la que tiene. Pero pese a su aspecto de anciana temprana, camina y habla con agilidad. Mónica cuenta que su vida "se dividió entre las labores que por obligación a las mujeres nos tocaba como madres, dueñas de casa, esposa de obrero, y el trabajo como dirigente vecinal".

El 11 de septiembre de 1973, a las nueve de la mañana, lejos de esconderse, Mónica Salinas partió a pie hacia el centro de Santiago donde se encontraba la sede del MAPU.

"Los militares se habían levantado y nosotros no sabíamos qué hacer. Por eso yo decidí ir al partido a pedir instrucciones".

Después de hacer dedo y caminar durante dos horas, al llegar al recinto ubicado en calle Dieciocho, todo era caótico.

"Me preguntaron qué hacía ahí y me dijeron que me fuera pa' mi casa y quemara toda la documentación que comprometiera al partido. Así que vuelta de nuevo". Esta mujer caminó e hizo dedo hasta llegar otra vez a su hogar, dos horas después. Ya era pasado el mediodía.

Cuando volvió, su marido lloraba sentado en el piso. Nadie podía creer lo que sucedía.

"A mí me acusaron algunos vecinos de comunista, de que en mi casa se hacían reuniones con importantes dirigentes del MIR y del Partido Comunista (PC). Pero cuando los militares me llevaron al lado de un camión y me interrogaron, yo les negué. Era tan ridículo que me acusaban de regalar remedios. Entonces, yo le preguntaba al suboficial cuál era el delito o lo malo de entregar remedios, si yo era conocida como una dirigente vecinal. Al rato me dejaron libre y no me molestaron más", cuenta.

La casa de Mónica Salinas, en realidad, fue lugar de encuentro de los dirigentes de varios partidos.

"En mi casa estuvo el Miguel Enríquez y el Pascal Allende comiendo porotos, al igual que muchos otros. Y a mí me encantaba ese tiempo, que teníamos tanto que hacer y se estaban logrando

muchos beneficios para nosotros, que éramos los más pobres de Santiago".

Fue así como llegó la mañana del 18 de septiembre. A una semana del golpe de Estado asestado por el general Augusto Pinochet, noche tras noche se escuchaban las ráfagas y se hacían más intensos los allanamientos y las detenciones arbitrarias.

"La Maiga me pasó a buscar como todos los días para ir a comprar el pan, pero fuimos hacia otro lado, porque a ella le habían dado el dato de que esa noche los milicos habían ido a botar unos muertos atrás del cementerio", relata.

La casa de la señora Mónica se ubica a unas 12 cuadras de la línea del tren. Pese a sus años y nuestro ofrecimiento de hacer el recorrido en auto, prefiere rehacer a pie el doloroso camino que hizo el día del hallazgo.

"Yo me pegaba estas caminatas muchas veces para ir a comprar o cuando iba a reuniones. Esta ruta que vamos a hacer es la que seguía la gente que acortaba camino para ir al cementerio", aclara. En la actualidad, el lugar está más poblado: "en ese tiempo no estaban estas calles y Lo Sierra llegaba hasta aquí y luego empezaba el peladero".

El recorrido comienza en Avenida Central con calle Pegaso. Después de varias cuadras y de pasar una pequeña plazoleta, enfilamos por Venus, una estrecha callecita.

"Aquí terminaba la población y empezaba un terreno donde no había nada más que montículos de tierra, pasto y piedras. Esa mañana encontramos a un hombre que estaba sentado en el suelo, con la cabeza apoyada en las rodillas, que tenía un bolso al lado. Pensamos que estaba durmiendo. La Maiga le pegó un empujoncito en el brazo para ver si despertaba, pero se cayó para el lado. Estaba muerto y en la espalda tenía varios hoyos".

A ratos, pareciera que Mónica Salinas se transporta en el tiempo, acelerando el paso y mirando hacia todos lados, como si en cualquier momento fuese a aparecer una patrulla militar.

Ahora todo el sector está densamente poblado. La calle Venus, en dirección este-oeste, tiene largas cuadras de pasajes y al frente una hilera de edificios de departamento de cuatro pisos, que están vacíos y custodiados por carabineros para evitar tomas.

Al final, topamos con la avenida Ferrocarril, que corre paralela a la línea del tren. Hay que atravesar los rieles por un pequeño paso, dejado por la entrada del puente que atraviesa la Circunvalación Américo Vespucio.

"Ya está, por aquí es la cosa. ¿A ver? Déjeme mirar un poquito", pide la anciana. Estamos a la entrada de una franja de unos 30 metros de ancho, que separa la pared poniente del Cementerio Metropolitano y la línea férrea. Hoy es un lugar seco, pedregoso e irregular, transformado en un basural clandestino.

"En ese tiempo aquí no había basura, sólo había un pasto largo y verde y tierra", aclara.

Se toma cerca de tres minutos para recordar y sola comienza a subir y bajar el terreno con asombrosa agilidad. Nunca trastrabilla, pese a las piedras filudas que hay en el suelo, dejadas por el paso de cada convoy.

De pronto se detiene y se queda petrificada mirando uno de los muros del campo santo: "Aquí estaban".

Mónica Salinas, la mujer que temerosa salió esa mañana a comprar el pan, sintió un frío penetrante. "Los cuerpos estaban en el suelo, boca abajo y alineados uno junto a otro, separados así tanto (con las manos dibuja en el aire una huincha de medir imaginaria, que simula un metro)".

Ella reconoce que la más audaz era su amiga. "Era del PC y estaba casada con un dirigente del comité central", recuerda. Su nombre era Margarita Riquelme y no sabe cuándo falleció.

"Mi amiga me dice que los demos vuelta, y que cortáramos pasto húmedo para limpiarles la cara".

La señora Mónica conocía perfectamente al cantautor. Sólo dos meses antes lo había visto, guitarra en mano, interpretar su música frente a un grupo de pobladores.

"Yo ubicaba a Víctor Jara y le dije a la Maiga que lo conocía. Le limpiamos bien la cara, porque la tenía llena de sangre seca, roja oscura. Tenía puesto, no recuerdo bien si era un chaleco o algo parecido, de color verde, y se notaban agujeritos en la ropa, de donde le había salido sangre".

Entonces, "le revisamos las manos para ver si le encontrábamos una argolla o algo y no podíamos creer cómo se las habían dejado: las tenía todas hechas tira y yo le movía los dedos, pero era como si no tuviera hueso. La cabeza la tenía hecha tira también".

Comenta luego que "no estaban tiesos, porque los dimos vuelta con facilidad. No vimos balas en el suelo, porque había mucho pasto".

Las mujeres siguieron con el segundo cuerpo, el que resultó ser de Litré Quiroga, ex director de Prisiones. Al tercero no lo pudieron identificar. Al ver el siguiente cadáver, relata Mónica, "mi amiga me dice que era el del Coco (Paredes), que tenía un hoyo en el estómago, de donde se le salían las tripas".

Hasta ahora, se sabía que después de ser detenido en La Moneda, el otrora director de la Policía de Investigaciones fue conducido al Regimiento Tacna, y asesinado junto a los miembros del GAP en Peldehue.

Pero el abogado Nelson Caucoto dice que "no es la primera vez que escucho acerca de esto, habría que verlo".

El panorama era dramático. Las mujeres habían confirmado el rumor que les llegó durante la madrugada y el peligro de que apareciera alguna patrulla a retirar los cuerpos era inminente.

"Decidimos dejar los cuerpos boca arriba, para que si alguien los veía los pasara a buscar. Luego buscamos un negocio o una casa con teléfono, y lo encontramos a media cuadra de la panadería. La Maiga le habló a un contacto que tenía con un nombre en clave para que le avisaran a la Joan (Jara) que Víctor estaba en ese lugar", relata.

Mónica Salinas acaba así con el secreto que guardo durante 36 años. Después de relatar, sin pausas, qué sucedió esa mañana y de indicar la manera en que estaban los cuerpos, se aleja con calma, y su ausencia transforma otra vez el terreno en un basural, fétido y pedregoso. Allí no hay cruces ni animitas que recuerden a Víctor Jara.

Lunes 15 de junio de 2009 La Nación **Piden reconstitución de escena por extraña muerte de José Tohá**

La petición fue formulada al juez Jorge Zepeda el viernes 12. En la investigación se han acumulado numerosas contradicciones que impugnan la versión oficial de un suicidio en el antiguo Hospital Militar.

Son demasiadas las contradicciones acumuladas en la investigación por la muerte del ministro del Presidente Salvador Allende, José Tohá.

Por ello, para el abogado querellante, Nelson Caucoto, llegó la hora de efectuar por primera vez la reconstitución de lo que ocurrió el 15 de marzo de 1974 en la habitación 303 del entonces Hospital Militar.

El lugar, que hoy es el Hospital Metropolitano, está igual que entonces en su estructura e incluso queda parte del mismo mobiliario.

Caucoto pidió el viernes 12 al ministro Jorge Zepeda que efectúe a la brevedad la reconstitución del extraño suicidio de quien fuera ministro de Interior y Defensa de la Unidad Popular.

"Realizar esta reconstitución es extraordinariamente valioso, porque permitirá al juez situar a todas las personas en el mismo lugar donde ocurrieron los hechos. Hay muchas versiones contradictorias y existen en la investigación múltiples antecedentes que apuntan al homicidio del ministro Tohá, por eso la hemos solicitado al juez", explicó Caucoto a La Nación.

Serías contradicciones entre algunos médicos militares y civiles. Profundas discrepancias entre funcionarios policiales de ese tiempo y el médico criminalista de la Brigada de Homicidios de Investigaciones, Alfonso Chelén, respecto de la apreciación del lugar del hallazgo del cuerpo sin vida de Tohá.

Discrepancias entre informes policiales actuales y médicos militares de la época en cuanto al lugar donde se realizó la autopsia al cadáver. Señas de estrangulamiento que a juicio del doctor Chelén presentaba el cuello, versus la versión oficial del suicidio por ahorcamiento con su propio cinturón.

Además, desaparición de las fotos policiales tomadas ese día a la habitación y el cuerpo aún dentro del diminuto clóset donde se habría ahorcado un hombre de un metro noventa de estatura.

Un nudo en el cinturón que no resistió el primer tirón del médico criminalista para descolgar el cuerpo.

Un expediente perdido en el que quedaron registradas las diligencias realizadas por el fiscal militar de la época, Rolando Melo Silva, que hoy afirma no recordar casi nada de lo que hizo entonces por "lagunas mentales".

Desfile de militares y médicos castrenses ingresando frecuentemente a la habitación de Tohá vistos por soldados que montaban guardia al ingreso del cuarto, mientras los visitantes identificados lo desmienten.

La ficha clínica de Tohá desaparecida. Versiones absolutamente contradictorias entre algunos médicos militares acerca del estado físico del ministro: mientras uno dice que se encontraba en "muy buen estado físico", otros sostienen que "apenas podía caminar".

Al perito Chelén, la Brigada de Homicidios de Investigaciones, dirigida por el general en retiro Ernesto Baeza, le presentó para que firmara un informe pericial no redactado por él acerca del hallazgo del cuerpo.

En el texto, lo obligaban a concluir que Tohá se suicidó por ahorcamiento, cuando Chelén sostuvo que lo mataron estrangulándolo. Por ello a Chelén lo echaron de la policía.

El entonces fiscal Melo afirma en el proceso que, a poco andar, sobreescribió la investigación de acuerdo con el dictador Augusto Pinochet, que ejercía como comandante en jefe del Ejército.

Melo sostiene con insistencia que la autopsia se efectuó en el Servicio Médico Legal de avenida La Paz, pero el médico que la hizo, Alfredo Vargas Baeza, señaló en el proceso que la realizó en el mismo Hospital Militar.

Cuando el perito criminalista Chelén se negó a firmar el informe que le pusieron en su escritorio con el "suicidio" de Tohá, convencido de que lo que vio fue un crimen, su principal contradictor en la apreciación del día de la muerte en el Hospital Militar fue el entonces funcionario de la Brigada de Homicidios Juan Saldías Valdés.

En los procesos por violaciones de los derechos humanos que instruía el juez Juan Guzmán, Saldías fue reconocido años

después por sobrevivientes del MIR que estuvieron en centros clandestinos de detención como un comisario de Investigaciones y agente DINA, integrante de las agrupaciones Tigre y Vampiro con el alias de "Harry el sucio".

El doctor Chelén fue el primero en ingresar a la habitación donde estaba el cuerpo de Tohá, aún dentro del clóset, "colgado", pero con las piernas flectadas y los pies apoyados en el piso debido a su altura. Las primeras observaciones las realizó solo en la pieza antes de que llegaran los otros funcionarios de la Brigada de Homicidios.

Cercano a Allende

José Tohá, más que un militante del Partido Socialista -que sin duda fue su tienda política-, era un fiel aliado de Salvador Allende. El Presidente lo escogió en 1970 como su primer ministro del Interior y fue objeto de la primera acusación constitucional que hubo durante el régimen de la Unidad Popular. Más tarde, el Jefe de Estado lo puso en Defensa.

Fue llevado a la isla Dawson y después trasladado al Hospital Militar. Tohá, padre de la ex diputada y hoy ministra portavoz, Carolina Tohá, pertenece a una tradicional familia de Chillán. Por ello fue, en 1969, candidato a senador por la entonces circunscripción de Ñuble, Concepción y Arauco. Sin embargo, no fue elegido. Uno de sus hermanos, Isidoro, fue en 1990 diputado por Chillán, mientras que otro de ellos, Jaime, es hoy intendente de la Región del Biobío.

Coroneles procesados por tortura

Actualmente, en la causa están procesados por el delito de tortura en contra del ex ministro Tohá los coroneles (R) de la FACH Ramón Cáceres Jorquera y Sergio Contreras Mejías. Ambos torturaron al colaborador de Allende en la Academia de Guerra Aérea (AGA), adonde Tohá fue llevado en reiteradas oportunidades desde el Hospital Militar, regresando en muy malas condiciones físicas y psicológicas de acuerdo a lo dicho por testigos.

Los mismos coroneles aparecen vinculados con múltiples casos de tormentos en el proceso que se instruye por los crímenes cometidos en la AGA, los mismos que causaron la muerte del general Alberto Bachelet.

Sin embargo, al juez Zepeda le resta establecer lo más importante en el caso: si al ministro Tohá lo mataron o se suicidó.